

LANUS, 12 JUN 2007

Nº 0868 ..

DECRETO

Visto que por Decreto N° 0770/07 se procedió a nombrar interinamente al agente Héctor Claudio CIBEIRA, Legajo N° 11799/3; Jefe del Departamento Operaciones y Comunicaciones dependiente de la Dirección de Coordinación Municipal de Defensa Civil, y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de ello debe dejarse sin efecto el Artículo 3° del Decreto N° 0413/07

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1°- Dejase sin efecto a partir del día 1° de Mayo de 2007, la designación efectuada por el Artículo 3° del Decreto 0413/07, referente al agente Héctor Claudio CIBEIRA, Legajo N° 11799/3, por los motivos expuestos en el exordio.-

Artículo 2°- El presente será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 3°- Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Bolefín Municipal, tomen razón Dirección General de Personal y Dirección Contaduría General, cumplido archívese.-

Director Gral de Personal
Confeccionado

[Firma]
DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



[Firma]
MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

